

SANTA CRUZ, 17 de Marzo de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N°105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- El ingreso N°378 de fecha 29 de Julio 2020 por un monto de \$210.000.- depositado por Junji correspondiente al establecimiento Ceci Panamá.
- 3.- El Ord N°42 del 01 de Marzo 2021, que envía Rendición de cuenta gastos consumo Básicos Ceci Panamá por un monto de \$128.301.-
- 4.- Visto en correo electrónico de fecha 08 de Marzo de año 2021 emanado de Junta Nacional de Jardines Infantiles y memorándum n°30 de fecha 17 de Marzo de año 2021 de técnico financiero Junji Vtf.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta Cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz JUNJI vtf N°56119801. A cuenta Cte. Junta Nacional De Jardines Infantiles N°38109000202 Por concepto de reintegro de saldo de rendición de cuenta año 2020 de Jardin Infantil Ceci Panamá por un monto de \$81.699.-

DECRETO EXENTO N° 714

1. **GÍRESE a Junta Nacional de Jardines Infantiles, la suma de \$81.699.-** (Ochenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Junji vtf Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal